

LOCACIN, S. L.**(Sociedad absorbente)****INVERSIONES CANDANCHÚ, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de febrero de 2008 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Locacin, S.L.» de «Inversiones Candanchú, S.L. Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Los Administradores Solidarios de Locacin, S.L., D. Jesús Acín Boned y doña María Angeles Rivera Moreu, y Administrador único de Inversiones Candanchú S.L., D. Jesús Acín Boned.—9.560. 1.ª 26-2-2008

LOS ALTOS DEL CID, S. L.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****REAL AERoclub QUESADA, S. L.
Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 14 de febrero de 2008, el socio único de la entidad «Los Altos del Cid, Sociedad Limitada Sociedad unipersonal», y el socio único de la sociedad «Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Los Altos del Cid, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), de la sociedad «Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión de fecha 21 de enero de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 30 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las entidades intervinientes, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 14 de febrero de 2008.—Francisco García Rubira, representante persona física de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Administrador único de Los Altos del Cid, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y representante persona física de Justo Quesada, Sociedad Limitada, Administrador único de Real Aeroclub Quesada, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—8.668. 2.ª 26-2-2008

LUSOSTONE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 144/2007, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mostafa Majait, contra «Lusostone, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Lusostone, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 2.523,27 euros de principal, más 176,63 euros de intereses y 252,33 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de febrero de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid.—8.898.

LUT, S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad escindida parcialmente)****ACEROLUX VALORES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad beneficiaria de escisión parcial
y sociedad absorbida)****GENNER DE INVERSIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****RISCAL DE INVERSIONES, S. A.****Sociedad unipersonal****LUT VALORES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)****ACEROLUX, S. L.****(Sociedad absorbente)***Escisión parcial y simultánea fusión simplificada
por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», y «Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», los socios únicos de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y la Junta general de socios de «Acerolux, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad, en fecha 10 de enero de 2008, los siguientes acuerdos y decisiones, que se ejecutarán conjuntamente en unidad de acto, ajustándose a un único proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona:

(i) Escisión parcial de «Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» consistente en la segregación de su participación en la sociedad «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» en beneficio de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». En consecuencia, «Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», reducirá su capital social en la cuantía de un millón ciento ochenta mil trescientos sesenta y cuatro euros (1.180.364 euros), mediante la amortización de 1.964 acciones de la serie B, y sus reservas en el importe de siete millones doscientos treinta y un mil doscientos ochenta y cuatro euros y setenta y tres céntimos (7.231.284,73 euros). «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», aumentará su capital social en el importe de ocho millones dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos euros (8.016.432 euros), mediante la creación de 8.016.432 participaciones sociales, de un

euro (1 euro) de valor nominal cada una de ellas, con una prima de asunción en junto de trescientos noventa y cinco mil doscientos dieciséis euros y setenta y tres céntimos (395.216,73 euros).

(ii) Subsiguiente fusión por absorción de «Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», «Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», y «Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por parte de «Acerolux, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones descritas a obtener el texto íntegro de los acuerdos o decisiones adoptados, así como los Balances de escisión y fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de enero de 2008.—El Administrador único de Lut, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Lut Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Acerolux, Sociedad Limitada, Acerolux Valores, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Riscal de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, y Genner de Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, don José Luis Carrillo Rodríguez.—8.928. 2.ª 26-2-2008

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTO
DE VALENCIA, S. A.**

El Consejo de Administración de Mercados Centrales de Abastecimiento de Valencia, S. A., en su reunión de fecha 15 de febrero de 2008, ha acordado convocar a los accionistas para celebración de Junta general ordinaria, para lo cual se señala el día 14 de abril del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 15 del mismo mes, a la misma hora, en ambos casos en el domicilio social, sito en Valencia, carrera en Corts, 231, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Cese, designación, reelección de Consejeros.

A partir de este momento cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas. También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito e inmediato de los referidos documentos.

Valencia, 15 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández Martí.—8.745.

**MONSANTO AGRICULTURA
ESPAÑA, S. L.****(Sociedad absorbente)****SEMINIS VEGETABLE SEEDS
IBÉRICA, S. A.****(Sociedad absorbida)****CORPORACIÓN AGRARIA, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que la Junta General de Socios de Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, la

Junta General de Accionistas de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y el Socio Único de Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal), respectivamente, adoptaron el 23 de febrero de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de Seminis Vegetable Seeds Ibérica Sociedad Anónima, y Corporación Agraria Sociedad Limitada, (Unipersonal) –las «Sociedades Absorbidas»– por Monsanto Agricultura España Sociedad Limitada, –la «Sociedad Absorbente»– con extinción por disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquéllas, a la que asimismo se transmite en bloque el patrimonio social de las Sociedades Absorbidas.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid y Barcelona, 25 de febrero de 2008.–Miguel Serrano Sainz, Secretario del Consejo de Administración de Seminis Vegetable Seeds Ibérica S.A., Elena Benito Molina, Secretario del Consejo de Administración de Monsanto Agricultura España S.L., y Jennifer Anne Ozimkiewicz, Administrador Único de Corporación Agraria S.L.–9.832. 1.º 26-2-2008

MURASI INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 31 de marzo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 1 de abril de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.–Renuncia y designación de Consejeros.
Segundo.–Auditores de Cuentas de la Sociedad.
Acuerdos a adoptar en su caso.
Tercero.–Ruegos y preguntas.
Cuarto.–Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 1 de abril de 2008.»

Madrid, 18 de febrero de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración, Luis Miguel Medina de las Heras.–9.225.

NUEVA DIMENSIÓN DEL TRANSPORTE NUDITRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 465/05, Ejec. 130/06), y para el pago de 3.418,65 euros de principal, 256,40 euros de intereses y 341,86 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Nueva Dimensión del Transporte-Nuditrans, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 8 de febrero de 2008.–Cristina Altolaquirre Zuzola, Secretaria Judicial.–8.883.

OBRAS PÚBLICAS Y DRENAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Pablo Santamaría Moreno, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 209/2.007 de este juzgado de lo social, seguidos a instancias de Francisco Enrique Mingote Grima, contra la empresa «Obras Públicas y Drenajes, Sociedad Limitada» se ha dictado Auto de fecha 18 de enero de 2008 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 6.269,26 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Zaragoza, 14 de febrero de 2008.–Secretario Judicial, Pablo Santamaría Moreno.–8.861.

OBRAS Y ARRENDAMIENTOS URBANOS DE GRANADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de abril de 2008, a las ocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, el día 15 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, plaza de los Campos, 4, 1.º C (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007.
Segundo.–Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.
Tercero.–Aprobación del acta de la Junta general.

Para asistir a dicha Junta general es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco días antes de la celebración de la Junta general, para la obtención de la misma es necesario el número mínimo de acciones previstas en los Estatutos sociales.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que se someterán a aprobación.

Granada, 13 de febrero de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Salas Praves.–8.823.

PARKIGRUND, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de abril de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda

convocatoria, para el día siguiente, 15 de abril, a la misma hora, en su domicilio social, plaza de los Campos, 4, 1.º C, de Granada, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.–Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2007.

Segundo.–Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.–Ratificación de operaciones financieras realizadas en el ejercicio 2007.

Cuarto.–Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como los demás extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Granada, 13 de febrero de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo José Salas Martínez.–8.821.

PAVIMENTOS FLOTANTES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/06 de este Juzgado, seguido a instancias de Walter Alfredo Zambrano Carrera, contra «Pavimentos Flotantes, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de febrero de 2008 por el que se declara a «Pavimentos Flotantes, S. L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.856,43 euros de principal, más 530,72 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 13 de febrero de 2008.–Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.–8.850.

PEDRO IV, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, con la asistencia de la totalidad de los mismos que representaban la totalidad del capital social, celebrada en 5 de febrero de 2008, acordó por unanimidad la disolución de «Pedro IV, Sociedad Anónima» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se acordó por unanimidad que quedase abierto el período de liquidación de la compañía, nombrando como Liquidador de la misma a don Pedro Alier Gasull.

Barcelona, 15 de febrero de 2008.–Liquidador de la compañía, Pedro Alier Gasull.–9.200.

PLA FERRANDO, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

Balance de liquidación

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 7 de febrero de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final, que coincide con el inicial en el momento de la disolución